



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
AT-1252069

Señor(a)

LUZ MARINA MARTINEZ

Suscriptor **223362**
Ruta Reparto: **7610-26-093-000800**
Dirección: **Cto La Tupia**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252069 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
AT-1252069

Señor(a)

LUZ MARINA MARTINEZ

Suscriptor **223362**
Ruta Reparto: **7610-26-093-000800**
Dirección: **Cto La Tupia**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252069 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de marzo de 2024

AT-1252069

Señor(a)

LUZ MARINA MARTINEZ

Suscriptor **223362**

Ruta Reparto: **7610-26-093-000800**

Dirección: **Cto La Tupla**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>27-Mar-24</u> Hora: <u>9:40</u>
Nombres:	<u>Pradera</u>
Apellidos:	<u>SALO</u>
Tipo Idem:	Numero: _____
VALLE Mas Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252069.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 15 de marzo de 2024
AT-1252069

Señor(a)

LUZ MARINA MARTINEZ

Suscriptor **223362**
Ruta Reparto **7610-26-093-000800**
Cto La Tupia
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 VALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 510 - 541, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 13 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252069 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:



- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 542.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, se puede observar que la casa esta desocupada se toma lectura el 13 de marzo 2024 fue de 542mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, se puede observar que la casa esta desocupada se toma lectura el 13 de marzo 2024 fue de 542mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LUZ MARINA MARTINEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 223362

DIRECCIÓN CTO LA TUPIA - Corregimiento

UBICACIÓN 7610-26-093-000800

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 18-03-2024 en horas de Tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



Desocupado

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

SI

BO # NO

149 de 19

VI. J. J. J. J.

VI. J. J. J. J.

VI. J. J. J. J.

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252069)

OT - 1610306

NOMBRE
LUZ MARINA MARTINEZ

DIRECCIÓN
CTO LA TUPIA

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-26-093-000800

223362

223362

11

Fecha visita: 13-03-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3562 Consumo: 9 31 mts Lectura Anterior: 510 Lectura Actual: 519

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL [5] COMERCIAL [] OFICIAL []
INDUSTRIAL [] ESPECIAL [] INQUILINATO []
NUMERO FAMILIAS [0] No. PERSONAS [0] SERVICIO ACUED. ALCAN. []

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO [] SIN TAPA [NO] SIN CONECTAR [NO]
DETERIORADO [NO] VIDRIO ROTO [NO] No. SERIAL MARCA 190355557
SELLO VIOLADO [NO] INVERTIDO [NO] DIAMETRO MEDIDOR []

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES [] SANITARIOS [] OTROS []
DUCHAS [] PISCINAS [] FUGAS []

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO [] LAVAPLATOS [] LLAVES TERMINALES [] OTROS []
LAVAMANOS [] DUCHAS [] ORINALES []

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA [] MEDIDOR PARADO [] FUGA [] VISIBLE []
ESCAPE MEDIDOR [NO] MEDIDOR ILEGIBLE [NO] INVISIBLE []

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-24	541				Se realiza la visita al predio el cual se observa descompuesto
13-03-2024	542				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. [] NOMBRE SERVIDOR REDES [Johann] FUNCIONARIO ACUAVALLE [Karol Puentes] VERIFICADOR [] VERIFICADO []

OBSERVACIÓN DE CONTROL [] VERIFICADOR [] VERIFICADO []



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252069)

OT - 1610306

NOMBRE
LUZ MARINA MARTINEZ

DIRECCIÓN
CTO LA TUPIA

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-26-093-000800

SUSCRIPTOR
223362

C.C
223362

CONSUMO PROMEDIO
11

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3562 Consumo: 9 Lectura Anterior: 510 Lectura Actual: 519

Tipo Vivienda RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACLIED. ALCANT.

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR
DETERIORADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 19035557
SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS
DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS
LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with 6 columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Row 1: 2024-02-24, 541, [blank], [blank], [blank], ACUAVALLE 1610306

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. NOMBRE SERVIDOR REDES NOMBRE VERIFICADOR
OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR

Harol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE
ACUAVALLE Más Por Vos

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024
 AT-1252061

Señor(a)

GAONA HECTOR JULIO

Suscriptor **225387**
 Ruta Reparto: **7610-26-040-002425**
 Dirección: **D 1 2 111**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252061 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024
 AT-1252061

Señor(a)

GAONA HECTOR JULIO

Suscriptor **225387**
 Ruta Reparto: **7610-26-040-002425**
 Dirección: **D 1 2 111**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252061 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 14 de marzo de 2024

AT-1252061

Señor(a)

GAONA HECTOR JULIO

Suscriptor **225387**

Ruta Reparto: **7610-26-040-002425**

Dirección: **D 1 2 111**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>21.03.24</u> Hora <u>4 PM</u>
Nombres:	<u>HECTOR JULIO</u>
Apellidos:	<u>GAONA OSORIO</u>
Tipo Idem:	<u>16268881</u>
VALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252061.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 14 de marzo de 2024
AT-1252061

Señor(a)

GAONA HECTOR JULIO

Suscriptor **225387**
Ruta Reparto **7610-26-040-002425**
D 1 2 111
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>21.03.24</u>	Hora: <u>11 PM</u>
Nombres: <u>HECTOR JULIO</u>	
Apellidos: <u>GAONA OSORIO</u>	
Tipo Idem: <u>162688PI</u>	
ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 985 - 1026, para un consumo de **41M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252061 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1039.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 7 personas, el medidor sirve para 2 apartamentos en uno de ellos se encontró una fuga sanitario por empaque se recomienda reparar se toma lectura el 7 de marzo 2024 fue de 1039mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 7 personas, el medidor sirve para 2 apartamentos en uno de ellos se encontró una fuga sanitario por empaque se recomienda reparar se toma lectura el 7 de marzo 2024 fue de 1039mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III / E


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

GAONA HECTOR JULIO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

225387

DIRECCIÓN

D 1 2 111 - BERLIN

UBICACIÓN

7610-26-040-002425

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día _____ en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección D 1 2 111 - BERLIN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



X *Hector Julio*

EL NOTIFICADO

CEDULA X

FECHA

16 268 221

Renuncio a la asistencia técnica

SI



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO

Este caso
debe ir aNO
tel
art



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252061)

OT - 1610298

NOMBRE
GAONA HECTOR JULIO

DIRECCIÓN
D 1 2 111

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
2024

UBICACIÓN
7610-26-040-002425

SUSCRIPTOR
225387

C.C
16268881

CONSUMO PROMEDIO
23

Fecha visita: 07-Mar-2024 Hora Inicio: 10:18 Hora Finalización: 10:30 CRITICA X PQR

Periodo: 3562 Consumo: 22 4lmts Lectura Anterior: 985 Lectura Actual: 1007

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL NO OFICIAL NO
INDUSTRIAL NO ESPECIAL NO INQUILINATO NO
NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 7 SERVICIO AGUED X ALCANT X

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 170269346
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 2 SANITARIOS 2 OTROS 0
DUCHAS 2 PISCINAS 0 FUGAS 1 Sanitaria

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 0 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS 0
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES 0

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA I VISIBLE SI
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2024-02-24	1026				
07-Mar-2024	1039	13 m ³			Se hace visita y el medidor sirve para 2 apartamentos en un de ellos se encontro un fuga Sanitaria por empaque se aconseja reparar

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACION:

HECTOR JULIO GAONA NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 16268881
Karol Puentes NOMBRE SERVIDOR REDES
FUNGIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACION DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1252077

Señor(a)

GLORIA PRADO GOMEZ

Suscriptor **231597**
 Ruta Reparto: **7610-26-140-003400**
 Dirección: **K 11 2 - 21**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252077 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1252077

Señor(a)

GLORIA PRADO GOMEZ

Suscriptor **231597**
 Ruta Reparto: **7610-26-140-003400**
 Dirección: **K 11 2 - 21**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252077 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 14 de marzo de 2024

AT-1252077

Señor(a)

GLORIA PRADO GOMEZ

Suscriptor **231597**

Ruta Reparto: **7610-26-140-003400**

Dirección: **K 11 2 - 21**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
<i>[Handwritten Signature]</i>	
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Ident.	_____
Numero	<i>2976973</i>
Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252077.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 14 de marzo de 2024

AT-1252077

Señor(a)

GLORIA PRADO GOMEZ

Suscriptor **231597**
Ruta Reparto **7610-26-140-003400**
K 11 2 - 21
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	
Nombres:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Apellidos:	
Tipo Idem:	<i>[Handwritten ID Number]</i>
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1057 - 1088, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252077 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1103.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1103mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1103mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE GLORIA PRADO GOMEZCÓDIGO DEL SUScriptor 231597DIRECCIÓN K 11 2 - 21 - Cabecera MunicipalUBICACIÓN 7610-26-140-003400

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12 Marzo 2024 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 11 2 - 21 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
EL NOTIFICADOR
ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

SI

NO

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252077)

OT - 1610314

NOMBRE
GLORIA PRADO GOMEZ

DIRECCIÓN
K 11 2 - 21

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
8876440

UBICACIÓN
7610-26-140-003400

SUSCRIPTOR
231597

C.C
29703878

CONSUMO PROMEDIO
19

Fecha visita: 12-03-24 Hora Inicio: 10.40 Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3562 Consumo: 17 3mts Lectura Anterior: 1057 Lectura Actual: 1074

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>4</u>	SERVICIO	<u>ACUED ALICANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	140517918
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>NO</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>NO</u>
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-23	1088				
12-03-24	1103				Se Requiere la visita al predio y no se observan daños ni fugas

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO AC JAVANA ACUAVALLE
29706973		
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de abril de 2024

AT-1253075

Señor(a)

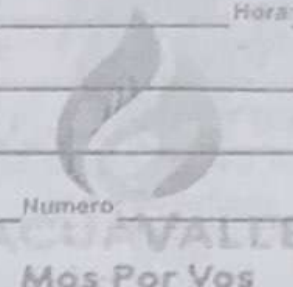
INGENIO MAYAGUEZ S.A.

Suscriptor **232776**

Ruta Reparto: **7610-26-093-000994**

Dirección: **Cto La Tupla Villa Patricia**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1253075 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024

AT-1253075

Señor(a)

INGENIO MAYAGUEZ S.A.

Suscriptor **232776**

Ruta Reparto: **7610-26-093-000994**

Dirección: **Cto La Tupia Villa Patricia**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>1-abril-2024</u> Hora: <u>10:10</u>
Nombres:	<u>x Fanny Wero</u>
Apellidos:	<u>x Flurillo</u>
Tipo Idem:	<u>CC</u> Numo: <u>66 706 352</u>
ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1253075.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 26 de marzo de 2024

AT-1253075

Señor(a)

INGENIO MAYAGUEZ S.A.

Suscriptor **232778**

Ruta Reparto **7610-26-093-000994**

Cto La Tupia Villa Patricia

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>1-Abril-2024</u>	Hora: <u>10:19</u>
Nombres: <u>L</u>	
Apellidos: <u>X</u>	
Tipo Ident: <u>1</u>	Numero: _____
ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 6637 - 227, para un consumo de **-1M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1253075 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 752.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, se encuentra una fuga en la llave de la ducha se recomienda reparar la llave en otras revisiones se aconseja cambiar la red que va después del medidor hacia la hacienda, se toma lectura el 26


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **-6534M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, se encuentra una fuga en la llave de la ducha se recomienda reparar la llave en otras revisiones se aconseja cambiar la red que va después del medidor hacia la hacienda, se toma lectura el 26 de marzo fue de 752mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delcy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (C)

Delcy Andrea Cacilla Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

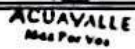
FECHA: 04 MARZO 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE INGENIO MAYAGUEZ S A CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 232776
 DIRECCIÓN CTO LA TUPIA VILLA PATRICIA - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-26-093-000994

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-03-2024 en horas de Tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA VILLA PATRICIA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Carol Puentes
 EL NOTIFICADOR 

X famy lvero H.
 EL NOTIFICADO
 CEDULA *X 66706352*
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1253075)

OT - 1611762

NOMBRE
INGENIO MAYAGUEZ S A

DIRECCIÓN
CTO LA TUPIA VILLA PATRICIA

MUNICIPIO=
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-26-093-000994

232776

232776

125

Fecha visita: 26-Mar-24 Hora Inicio: 8:58

Hora Finalización: 9:11

CRITICA X

PQR

Periodo: 3562

Consumo: 124 227

Lectura Anterior: 6637

Lectura Actual: 6761

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED. & ALCANT. <u>X</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA A23FA143052
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>3</u>	OTROS <u>lavadora</u>
DUCHAS <u>3</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>1 ducha</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>0</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>3</u>	DUCHAS <u>3</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>1</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-24	227				
26-Mar-24	752 m ³		13		Se hace visita y se encuentra una fuga en la llave de la ducha, se recomienda a regular la llave y en otra revisión se
13-Mar-24	566 m ³	186 m ³			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: aconseja cambiar la red que va des de el medidor hacia la vivienda

X NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C 66706352	 NOMBRE SERVIDOR REDES VERIFICADOR	Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADOR
--	--	---

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
AT-1252064

Señor(a)

JORGE ELIUT CHARA

Suscriptor **242092**
Ruta Reparto: **7610-26-060-004030**
Dirección: **Mz B Cs 10**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252064 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
AT-1252064

Señor(a)

JORGE ELIUT CHARA

Suscriptor **242092**
Ruta Reparto: **7610-26-060-004030**
Dirección: **Mz B Cs 10**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252064 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de marzo de 2024

AT-1252064

Señor(a)

JORGE ELIUT CHARA

Suscriptor **242092**

Ruta Reparto: **7610-26-060-004030**

Dirección: **Mz B Cs 10**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>19-2-24</u> Hora: _____
Nombres:	<u>ESTRATEGIA-ESTRATEGIA</u>
Apellidos:	<u>74304962</u>
Tipo Ident:	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
SIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252064.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 13 de marzo de 2024
 AT-1252064

Señor(a)

JORGE ELIUT CHARA

Suscriptor **242092**
 Ruta Reparto **7610-26-060-004030**
 Mz B Cs 10
 Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>19-03-24</u>	Hora: _____
Nombres: <u>ESTEBAN</u>	
Apellidos: <u>SEGORA</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>94304962</u>
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 338 - 381, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252064 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 409.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas, tiene fuga en el sanitario por rebose las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 409mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **31M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas, tiene fuga en el sanitario por rebose las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 409mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,



Deisy Andrea Oviedo
 PROFESIONAL III (F)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

403
409

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15- F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 01 MARZO 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JORGE ELIUT CHARA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 242092
 DIRECCIÓN MZ B CS 10 - URB. BOSQUES DE LA COLINA UBICACIÓN 7610-26-060-004030

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11-03-2024 en horas de MAÑANA realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ B CS 10 - URB. BOSQUES DE LA COLINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR

Gloria Angarito Mota
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 66930-393
 FECHA 02-03-2024
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252064)

OT - 1610301

NOMBRE
JORGE ELIUT CHARA

DIRECCIÓN
MZ B CS 10

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-26-060-004030

SUSCRIPTOR
242092

C.C
94300690

CONSUMO PROMEDIO
11

Fecha visita: 11-03-2024 Hora Inicio: 4:15 Hora Finalización: 4:30 CRITICA X PQR

Periodo: 3562 Consumo: 12 43mts Lectura Anterior: 338 Lectura Actual: 350

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED. ALCANT.

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>H21VA382861</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>9</u>	SANITARIOS <u>3</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>3</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>fuga en el sanitario</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>4</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>3</u>	DUCHAS <u>3</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-24	381				<i>Se realiza la visita al predio el cual se observa una fuga por rivoce en el tanque del sanitario el medido esta funcionando para los 2 pisos.</i>
11-03-2024	409				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<i>Gloria de Amparo Melo</i> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<i>Johan</i> NOMBRE SERVIDOR REDES	<i>Karol Puentes</i> FUNCIONARIO AC JAVAVALLE Mds Por Vos
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADOR

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
 AT-1252057

Señor(a)

WILLINTON SINISTERRA ALEGRIA

Suscriptor **252213**
 Ruta Reparto: **7610-26-003-003150**
 Dirección: **C 2 17 21**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252057 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES
 Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
 AT-1252057

Señor(a)

WILLINTON SINISTERRA ALEGRIA

Suscriptor **252213**
 Ruta Reparto: **7610-26-003-003150**
 Dirección: **C 2 17 21**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252057 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES
 Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de marzo de 2024

AT-1252057

Señor(a)

WILLINTON SINISTERRA ALEGRIA

Suscriptor **252213**

Ruta Reparto: **7610-26-003-003150**

Dirección: **C 2 17 21**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>f.</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Sandra Franco U.</u>	
Apellidos: <u>4 1112223572</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252057.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 13 de marzo de 2024
AT-1252057

Señor(a)

WILLINTON SINISTERRA ALEGRIA

Suscriptor **252213**
Ruta Reparto **7610-26-003-003150**
C 2 17 21
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>Sandra Franco U.</u>	
Apellidos: <u>1112223572</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3134 - 3184, para un consumo de **50M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252057 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3156.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 3156mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **36M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 3156mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE WILLINTON SINISTERRA ALEGRIACÓDIGO DEL SUScriptor 252213DIRECCIÓN C 2 17 21 - SERREZUELAUBICACIÓN 7610-26-003-003150

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11/03/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 2 17 21 - SERREZUELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

Sandra Franco

EL NOTIFICADO

CEDULA 7712223572FECHA 7 Marzo 2024

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

SI

NO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252057)

OT -1610294

NOMBRE
WILLINTON SINISTERRA ALEGRIA

DIRECCIÓN
C 2 17 21

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-26-003-003150

SUSCRIPTOR
252213

C.C
6406512

CONSUMO PROMEDIO
14

Fecha visita: 11/03/24 Hora Inicio: 10:10 Hora Finalización: 10:15 CRITICA X PQR

Periodo: 3562 Consumo: 14 50mts Lectura Anterior: 3134 Lectura Actual: 3148

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 105-20439
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 1 SANITARIOS 1 OTROS _____
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
LAVAMANOS _____ DUCHAS 1 ORINALES NO _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA _____ VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2024-02-24	3184				
11/03/24	3156				Notas No hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Sandra Franco
 1112273572
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024
 AT-1252060

Señor(a)

CARMELA RIASCOS HURTADO

Suscriptor **259900**
 Ruta Reparto: **7610-26-033-002495**
 Dirección: **Mz D Cs 10 - Et I**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Idén: _____ Numero: _____

VALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252060 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024
 AT-1252060

Señor(a)

CARMELA RIASCOS HURTADO

Suscriptor **259900**
 Ruta Reparto: **7610-26-033-002495**
 Dirección: **Mz D Cs 10 - Et I**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Idén: _____ Numero: _____

VALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252060 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 14 de marzo de 2024

AT-1252060

*Constancia bajo protesta de su-
sca en el momento*

Señor(a)

CARMELA RIASCOS HURTADO

Suscriptor **259900**

Ruta Reparto: **7610-26-033-002495**

Dirección: **Mz D Cs 10 - Et I**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO			
Fecha	<i>21.03.2024</i>	Hora	<i>21.30PM</i>
Nombres: _____			
Apellidos: _____			
Tipo Idem:	_____	Numero:	_____
Mas Por Vos			
FIRMA			

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252060.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 14 de marzo de 2024
 AT-1252060

Señor(a)

CARMELA RIASCOS HURTADO

Suscriptor **259900**
 Ruta Reparto **7610-26-033-002495**
 Mz D Cs 10 - Et I
 Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>14 03 24</u>	Hora: <u>4:30 PM</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2967 - 3029, para un consumo de **62M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 06 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252060 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 10 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3054.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 10 personas el medidor surte 2 y 3 piso se encontró fuga por rebose en la ducha del segundo piso y en el 3 piso en la manguera que alimenta el sanitario se toma lectura el 07 de marzo 2024 fue de

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **50M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 10 personas el medidor surte 2 y 3 piso se encontró fuga por rebose en la ducha del segundo piso y en el 3 piso en la manguera que alimenta el sanitario se toma lectura el 07 de marzo 2024 fue de 3054mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (E)
Profesional III de Operaciones

	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 14 de marzo de 2024
AT-1252060

Señor(a)

CARMELA RIASCOS HURTADO

Suscriptor **259900**
Ruta Reparto **7610-26-033-002495**
Mz D Cs 10 - Et I
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>21.03.24</u>	Hora: <u>11:30AM</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2967 - 3029, para un consumo de **62M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 06 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252060 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 10 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3054.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 10 personas el medidor surte 2 y 3 piso se encontró fuga por rebose en la ducha del segundo piso y en el 3 piso en la manguera que alimenta el sanitario se toma lectura el 07 de marzo 2024 fue de

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **50M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 10 personas el medidor surte 2 y 3 piso se encontró fuga por rebose en la ducha del segundo piso y en el 3 piso en la manguera que alimenta el sanitario se toma lectura el 07 de marzo 2024 fue de 3054mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (C)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE CARMELA RIASCOS HURTADOCÓDIGO DEL SUScriptor 259900DIRECCIÓN M D L 10 P 2 - PUERTAS DEL SOL ETAPA 4UBICACIÓN 7610-26-033-002495

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día _____ en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección M D L 10 P 2 - PUERTAS DEL SOL ETAPA 4 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

X Dianicie Escobar

EL NOTIFICADO

CEDULA *X 1112228057*

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

SI

NO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252060)

OT - 1610297

NOMBRE
CARMELA RIASCOS HURTADO

DIRECCIÓN
M D L 10 P 2

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
2672653

UBICACIÓN
7610-26-033-002495

SUSCRIPTOR
259900

C.C
66930902

CONSUMO PROMEDIO
12

Fecha visita: 07-Mar-2024 Hora Inicio: 09:48 Hora Finalización: 10:05 CRITICA X POR

Periodo: 3562 Consumo: 12 (62ml) Lectura Anterior: 2967 Lectura Actual: 2979

Tipo Vivienda RESIDENCIAL 51 COMERCIAL NO OFICIAL NO
INDUSTRIAL NO ESPECIAL NO INQUILINATO NO
NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 10 SERVICIO ACUED X ALCANT X

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 51 SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 06-69406
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 2 SANITARIOS 2 OTROS 2 lavadoras
DUCHAS 2 PISCINAS 0 FUGAS 3 fugas

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 0 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS 0
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES 0

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA 3 VISIBLE 5 V
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSE RVACIÓN
2024-02-24	3029				
07-Mar-2024	3054	29 m ³	12		Se hace revision y el medidor para 2y3er piso se encontro fuga de rebosc y en la ducha en el 2er piso y el 3er piso en la mangera que alimenta el sanitario

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: alimento el sanitario

X Dionicio Escobar

[Signature]

Karol Puentes

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 112228057

X

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
AT-1252066

Señor(a)

GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZ

Suscriptor **314684**
Ruta Reparto: **7610-26-063-000740**
Dirección: **Mz H Cs 2**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252066 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.


Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
AT-1252066

Señor(a)

GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZ

Suscriptor **314684**
Ruta Reparto: **7610-26-063-000740**
Dirección: **Mz H Cs 2**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252066 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de marzo de 2024

AT-1252066

Señor(a)

GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZ

Suscriptor **314684**

Ruta Reparto: **7610-26-063-000740**

Dirección: **Mz H Cs 2**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	16 marzo 2024 para: 10:00
Nombres:	x Gloria Diaz
Apellidos:	x 29723224
Tipo Idem:	Numero: Gloria Cristina Diaz
x Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252066.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 15 de marzo de 2024
AT-1252066

Señor(a)

GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZ

Suscriptor **314684**
Ruta Reparto **7610-26-063-000740**
Mz H Cs 2
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	14 marzo 2024 hora: 10:00
Nombres:	Gloria Cristina Diaz
Apellidos:	29723224
Tipo Idem:	Numero: Gloria Cristina Diaz
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2734 - 2778, para un consumo de **44M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252066 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2807.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, presenta fuga en el sanitario se puede evidenciar que le están dando agua a otra vivienda el usuario dice que arreglo llave se toma lectura el 14 de marzo 2024 fue de 2807mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, presenta fuga en el sanitario se puede evidenciar que le están dando agua a otra vivienda el usuario dice que arreglo llave se toma lectura el 14 de marzo 2024 fue de 2807mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 314684DIRECCIÓN MZ H CS 2 - URB. PRADOS DE LA COLINAUBICACIÓN 7610-26-063-000740

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11 marzo en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ H CS 2 - URB. PRADOS DE LA COLINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE
Mds Per Vos

Gloria cristine Diaz

EL NOTIFICADO

CEDULA 29723224FECHA 11 marzo 2024

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

SI

00
en caso
de no

00
en caso

SI
NO
de no
de no



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252066)

OT - 1610303

NOMBRE
GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZ

DIRECCIÓN
MZ H CS 2

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
2672613

UBICACIÓN
7610-26-063-000740

SUSCRIPTOR
314684

C.C
29723224

CONSUMO PROMEDIO
23

Fecha visita: 11 mar 2024 Hora Inicio: 10:41 Hora Finalización: 10:50

CRITICA PQR CRITICA X PQR

Motivo: VISITA VERIFICACION

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>3</u>	SERVICIO ACUED. ALCANT.	

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	478295
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>NO</u> 1/3

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>4</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	<u>lavadora</u>
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>1 sanitaria</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>0</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS	<u>lavadora</u>
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>SI</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>1</u>	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>SI</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
11-mar-2024	lectura ilegible				Se hace visita y se encuentra 1 fuga sanitaria y en el terreno se encuentra que le está dando agua a otra vivienda el usuario dice que arregla llave
14-mar-2024	2807				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Gloria Cristina Diaz

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
AT-1252071

Señor(a)

JESUS MARIA MERCADO CALERO

Suscriptor **316660**
Ruta Reparto: **7610-26-094-001780**
Dirección: **Cs 40**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252071 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
AT-1252071

Señor(a)

JESUS MARIA MERCADO CALERO

Suscriptor **316660**
Ruta Reparto: **7610-26-094-001780**
Dirección: **Cs 40**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252071 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 14 de marzo de 2024

AT-1252071

Señor(a)

JESUS MARIA MERCADO CALERO

Suscriptor **316660**

Ruta Reparto: **7610-26-094-001780**

Dirección: **Cs 40**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: <i>Jesús María Mercado C</i>	
Apellidos: _____	
Tipo de usuario: <i>316660</i>	
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252071.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

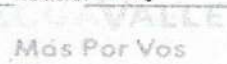
NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 14 de marzo de 2024
 AT-1252071

Señor(a)

JESUS MARIA MERCADO CALERO

Suscriptor **316660**
 Ruta Reparto **7610-26-094-001780**
 Cs 40
 Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: <u>Jesus Maria Mercado C</u>	
Apellidos: _____	
Tipo de Usuario: _____	Número: <u>021429852</u>
 Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2544 - 2609, para un consumo de **65M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 08 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252071 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2609.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas el funcionario manifiesta que se le estaba yendo por la línea de bombeo de Acueducto del bolo, se recomienda independizar las aguas para evitar altos costos y contaminación del agua potable, Se

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **49M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas el funcionario manifiesta que se le estaba yendo por la línea de bombeo de Acueducto del bolo, se recomienda independizar las aguas para evitar altos costos y contaminación del agua potable, Se realiza la visita la hija y el hermano autorizan la visita el mismo día .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (17)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JESUS MARIA MERCADO CALERO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 316660

DIRECCIÓN CS 40 - Corregimiento

UBICACIÓN 7610-26-094-001780

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 19 de marzo 2024 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CS 40 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradeceremos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

ACUAVALLE
MÁS PER VOS

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

1459352

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA. COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252071)

OT - 1610308

NOMBRE
JESUS MARIA MERCADO CALERO

DIRECCIÓN
CS 40

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-26-094-001780

SUSCRIPTOR
316660

C.C
1459852

CONSUMO PROMEDIO
16

Fecha visita: 08/03/24 Hora Inicio: 7:30 Hora Finalización: 3:40 CRITICA X PQR

Periodo: 3562 Consumo: 16 65mts Lectura Anterior: 2544 Lectura Actual: 2560

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>0</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>0</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>2</u>	SERVICIO	ACUEDO ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	79795
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>1</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS	
LAVAMANOS	<u>SI</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES			

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>1</u>	MEDIDOR PARADO	<u>1</u>	FUGA		VISIBLE	<u>1</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>1</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>1</u>			INVISIBLE	<u>1</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-24	2609				
08/03/24	2609				se realizó la visita al medidor y se observa que se le está cobrando por el lujo de bombeo del Acueducto del Bolo

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: Sigue - V

Jesús María Mercado Calero C

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

1459852

OBSERVACIÓN DE CONTROL

[Handwritten Signature]

NOMBRE SERVIDOR REDES

VERIFICADOR

[Handwritten Signature]

FUNCIONARIO ACUAVALLE

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
AT-1252063

Señor(a)

JUAN CARLOS GALLARDO RENZA

Suscriptor **324528**
Ruta Reparto: **7610-26-060-003020**
Dirección: **Mz D Cs 9**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252063 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
AT-1252063

Señor(a)

JUAN CARLOS GALLARDO RENZA

Suscriptor **324528**
Ruta Reparto: **7610-26-060-003020**
Dirección: **Mz D Cs 9**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252063 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de marzo de 2024

AT-1252063

Señor(a)

JUAN CARLOS GALLARDO RENZA

Suscriptor **324528**

Ruta Reparto: **7610-26-060-003020**

Dirección: **Mz D Cs 9**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>13-03-2024</u>
Nombres:	<u>19-03-2024</u>
Apellidos:	_____
Tipo Identificación:	Numero <u>66932324</u>
<u>Juan Carlos Gallardo Renza</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252063.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 13 de marzo de 2024
AT-1252063

Señor(a)

JUAN CARLOS GALLARDO RENZA

Suscriptor **324528**
Ruta Reparto **7610-26-060-003020**
Mz D Cs 9
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	19-03-2024
Horas:	
Nombres:	Maria Dacey Ibarra
Apellidos:	66-932-324
Tipo Idem:	Maria Dacey Ibarra
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1494 - 1571, para un consumo de **77M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252063 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1160.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 4 personas, tiene fuga en el tanque del sanitario las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1160mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **52M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 4 personas, tiene fuga en el tanque del sanitario las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1160mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 6.0

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JUAN CARLOS GALLARDO RENZACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 324528DIRECCIÓN MZ D CS 9 - URB. PRADOS DE LA COLINAUBICACIÓN 7610-26-060-003020

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11-03-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ D CS 9 - URB. PRADOS DE LA COLINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

ACUAVALLE
Mida Por Vos

EL NOTIFICADOR

Maria Piedad Barra

EL NOTIFICADO

CEDULA 66.932.324.FECHA 07-03-2024

Renuncia a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

SI

NINGUNO

NO SE PUEDE DECIDIR

OTRO

ASÍ COMO LA

FECHA

Y EL

LUGAR

1529
211



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252063)

OT - 1610300

NOMBRE
JUAN CARLOS GALLARDO RENZA

DIRECCIÓN
MZ D CS 9

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-26-060-003020

SUSCRIPTOR
324528

C.C
94302725

CONSUMO PROMEDIO
26

Fecha visita: 11-03-2024

Hora Inicio: 9:40

Hora Finalización: 9:55

CRITICA X PQR

Periodo: 3562

Consumo: 25 77m3

Lectura Anterior: 1494

Lectura Actual: 1519

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>51</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>51</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	140264875
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>12.</u>	SANITARIOS	<u>3</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>3</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>3</u>	LAVAPLATOS	<u>3</u>	LLAVES TERMINALES	<u>6</u>	OTROS	_____
LAVAMANOS	<u>3</u>	DUCHAS	<u>3</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	_____	FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2024-02-24	1571				
11-03-2024	1529				Se realiza la visita al punto el cual se observa las instalaciones en buen estado en el primer piso viven 2 personas en el segundo piso viven 1 y el tercer piso esta desocupado.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Maria Pary Ibarra.
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C
66932824

Johan.
 NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
 FUNCIONARIO AGUA VALL
 ACUAVALLE Más Por Vos

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
AT-1252062

Señor(a)

JOSE EDER PUENTES JARAMILLO

Suscriptor **325963**
Ruta Reparto: **7610-26-060-002475**
Dirección: **Mz A Cs 6 Piso 2**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252062 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
AT-1252062

Señor(a)

JOSE EDER PUENTES JARAMILLO

Suscriptor **325963**
Ruta Reparto: **7610-26-060-002475**
Dirección: **Mz A Cs 6 Piso 2**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252062 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de marzo de 2024

AT-1252062

Señor(a)

JOSE EDER PUENTES JARAMILLO

Suscriptor **325963**

Ruta Reparto: **7610-26-060-002475**

Dirección: **Mz A Cs 6 Piso 2**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>19/mar/2024</u>	Hora: <u>3:46</u>
Nombre: <u>Lina Valencia</u>	
Apellidos: <u>Rojas</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u>	Numero: <u>10062175915</u>
<u>Lina Valencia R.</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252062.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 13 de marzo de 2024
AT-1252062

Señor(a)

JOSE EDER PUENTES JARAMILLO

Suscriptor **325963**
Ruta Reparto **7610-26-060-002475**
Mz A Cs 6 Piso 2
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha	19/mar/2024 Hora: 3:46
Nombres	Lina Valencia
Apellidos	Rojas
Tipo Idem:	CC Numero: 1006217595
Lina Valencia R. FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 975 - 1008, para un consumo de **33M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252062 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1029.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas, tiene fuga en el sanitario nivel del tanque del baño tiene rebose las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 1029mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas, tiene fuga en el sanitario nivel del tanque del baño tiene rebose las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 1029mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JOSE EDER PUNTES JARAMILLOCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 325963DIRECCIÓN MZ A CS 6 PISO 2 - URB. PRADOS DE LA COLINAUBICACIÓN 7610-26-060-002475

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11-03-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ A CS 6 PISO 2 - URB. PRADOS DE LA COLINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Harol Puentes

EL NOTIFICADOR

• *Lina Valencia R.*

EL NOTIFICADO

CEDULA • 1006217505

FECHA

07-03-2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

1025
 1029-10
 3



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252062)

OT- 1610299

NOMBRE
JOSE EDER PUNTES JARAMILLO

DIRECCIÓN
MZ A CS 6 PISO 2

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
6437423

UBICACIÓN
7610-26-060-002475

SUSCRIPTOR
325963

C.C
94302514

CONSUMO PROMEDIO
10

Fecha visita: 11-03-2024 Hora Inicio: 9:15 Hora Finalización: 9:30 CRITICA X PQR

Periodo: 3562 Consumo: 10 33mts Lectura Anterior: 975 Lectura Actual: 985

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL 51 COMERCIAL NO OFICIAL NO INDUSTRIAL NO ESPECIAL NO INQUILINATO NO NUMERO FAMILIAS NO1 No. PERSONAS 03 SERVICIO ACUED ALCANT.

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 51 SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 140569757 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR OBSERVACION

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 1 OTROS NO DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS 1 fuga en el sanitario

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE 51 ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes data for 2024-02-24 and 11-03-2024 with handwritten observations about a leak in the bathroom.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION.

User information: Una Valencia R., 1006217595. NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. Verifier: Karol Puentes, FUNCIONARIO AC JAVALLA ACUAVALLE.

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
AT-1252067

Señor(a)

MANUEL SANTOS MORENO MURILLO

Suscriptor **349067**
Ruta Reparto: **7610-26-063-001040**
Dirección: **Mz H Cs 5 P1**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252067 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
AT-1252067

Señor(a)

MANUEL SANTOS MORENO MURILLO

Suscriptor **349067**
Ruta Reparto: **7610-26-063-001040**
Dirección: **Mz H Cs 5 P1**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252067 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de marzo de 2024

AT-1252067

Señor(a)

MANUEL SANTOS MORENO MURILLO

Suscriptor **349067**

Ruta Reparto: **7610-26-063-001040**

Dirección: **Mz H Cs 5 P1**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	19 marzo 2024 hora: 3:79
Nombres:	Manuel
Apellidos:	Moreno
Tipo Idem:	Numero: 11860106
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252067.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.


NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 13 de marzo de 2024
AT-1252067

Señor(a)

MANUEL SANTOS MORENO MURILLO

Suscriptor **349067**
Ruta Reparto **7610-26-063-001040**
Mz H Cs 5 P1
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>24 marzo 2024</u> Hora: <u>3:19</u>
Nombres:	<u>manuel</u>
Apellidos:	<u>moreno</u>
Tipo Idem:	Número: <u>11860106</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1319 - 1357, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252067 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1372.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 1372mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 1372mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MANUEL SANTOS MORENO MURILLO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

349067

DIRECCIÓN

MZ H CS 5 P1 - URB. LA MICHELA

UBICACIÓN

7610-26-063-001040

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día mañana en horas de 11 mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ H CS 5 P1 - URB. LA MICHELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

MUN

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

11/03/2024
11 de marzo 2024
Renuncio a la asistencia técnica

SI

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252067)

OT - 1610304

NOMBRE MANUEL SANTOS MORENO MURILLO		DIRECCIÓN MZ H CS 5 P1	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO 7656649	UBICACIÓN 7610-26-063-001040	SUSCRIPTOR 349067	C.C 11860105	CONSUMO PROMEDIO 18

Fecha visita: _____ Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X PQR

Periodo: 3562 Consumo: 18 Lectura Anterior: 1319 Lectura Actual: 1337

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED. ALCANT. <u>X</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 180135424
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>NO</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>1</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>lavadora</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>0</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>lavadora</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>0</u>	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-24	1357				
2024-03-05	1372				Si va a tener y no se encuentran fugas el funcionario ha de saber que en el presente mes bajo el consumo

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>X</u> MURILLO	<u>[Signature]</u>	Karol Puentes
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

OT - 1610304

ESTRATO

2

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1252070

Señor(a)

STEVEN ANDRES YEPEZ NARANJO

Suscriptor **547480**
 Ruta Reparto: **7610-26-093-001220**
 Dirección: **Cto La Tupla**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Idén: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252070 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1252070

Señor(a)

STEVEN ANDRES YEPEZ NARANJO

Suscriptor **547480**
 Ruta Reparto: **7610-26-093-001220**
 Dirección: **Cto La Tupla**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Idén: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252070 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de marzo de 2024

AT-1252070

Señor(a)

STEVEN ANDRES YEPEZ NARANJO

Suscriptor **547480**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001220**

Dirección: **Cto La Tupia**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: 27-Mar-24	Hora: 10:03
Nombres: Steven	
Apellidos: Andres	
Tipo Idem:	Numero:
Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252070.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 15 de marzo de 2024
 AT-1252070

Señor(a)

STEVEN ANDRES YEPEZ NARANJO

Suscriptor **547480**
 Ruta Reparto **7610-26-093-001220**
 Cto La Tupia
 Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 881 - 963, para un consumo de **82M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 13 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252070 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1006.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, el funcionario manifiesta que no se puede realizar visita a las instalaciones internas por que el encargado no esta autorizado, viven 5 personas se toma lectura el 13 de marzo 2024 fue de 1006mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, el funcionario manifiesta que no se puede realizar visita a las instalaciones internas por que el encargado no esta autorizado, viven 5 personas se toma lectura el 13 de marzo 2024 fue de 1006mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE YEPEZ NARANJO STEVEN ANDRESCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 547480DIRECCIÓN CTO LA TUPIA - Corregimiento La TupiaUBICACIÓN 7610-26-093-001220

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-03-2024 en horas de Tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA - Corregimiento La Tupia en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

Karina D. Ponce

EL NOTIFICADO

CEDULA 5.113.520.339

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

SI

NO



se an la

ALCANT

1006
5



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252070)

OT - 1610307
ESTRATO 2
CONSUMO PROMEDIO 59

NOMBRE
YEPEZ NARANJO STEVEN ANDRES

DIRECCIÓN
CTO LA TUPIA

MUNICIPIO
PRADERA

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-26-093-001220

SUSCRIPTOR
547480

C.C
87065330

Fecha visita: 13-03-2024

Hora Inicio:

Hora Finalización:

CRITICA X

PQR

Periodo: 3562

Consumo: 59 82mts

Lectura Anterior: 881

Lectura Actual: 940

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	EPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED. ALCANT.

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA H22VA030E24
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR 1

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>10</u>	SANITARIOS <u>4</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>4</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>4</u>	LAVAPLATOS <u>02</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>6</u>	DUCHAS <u>4</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>	INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2024-02-24	963				<i>Se realiza la visita al predio del cual no se pudo hacer visita interna ya que el encargado no está autorizado.</i>
13-03-2024	1006				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Kean D. Pizarro
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 1.113.520309

John
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
ACUAVALLE Más Por Vos
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO
------------------------	-------------	------------